

EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
fuera. 12 »
Ultramar y Extranjero, un año 100 »
PAGO ADELANTADO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO.
4.—ALAMEDA PRIMERA,—4.

Reclamos y anuncio á precios convencionales.
Comunicados de 2 á 20 reales linea.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

EN SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION
Y
TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio.
Para el ajuste, dirigirse á D. German del Rio Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, en la imprenta de este periódico.

AGENCIA FUNERARIA RIBERA, NÚM. 5.

PRINCIPAL.

Esta casa es la encargada de facilitar cuantas diligencias sean necesarias, para la conduccion, enterramiento de los cadáveres, y celebracion de funerales etc,
Se reciben los avisos á cualquier hora día y noche.

Ostras de la Compañía ostrícola de Santander procedentes de esta Bahía y la de Santoña, se venden en esta ciudad en el Café Suizo y en el Establecimiento de don Manuel Gallo en Boó.

LA PROVINCIA DE SANTANDER BAJO TODOS SUS ASPECTOS. EFEMÉRIDES

Don Pedro vivió tambien aquí bastantes años despues de aquella cruel guerra; era un señor de alta estatura, grueso y por su carácter especialísimo, sinceramente expansivo, obtuvo como su hermano y demás personas de su familia, las simpatías de sus conciudadanos.
Hemos oido á carlistas que sirvieron con él, y á liberales que le tuvieron algunas veces muy cer-

ca, que don Pedro Miranda Septien fué un valiente y pundonoroso jefe, á quien estimaban mucho superiores y subalternos en las filas del Pretendiente.

Sentimos de veras no poder dar más noticias de una persona tan apreciable, y todavía, si pudiéramos adquirir otras más detalladas las consignaríamos con gusto, pues era seguramente merecedor de una biografía.

Vamos á consignar una especialidad de su carácter por haberla presenciado muchas veces. Era muy aficionado al teatro y gozaba en él de tal manera cuando se representaba una pieza que rebosaba en chistes de buen género, que su risa solía hacer reír aún á los más serios: reía con toda la fuerza de un corazón sencillo y con toda la energía que le prestaban sus sanos pulmones, que seguramente ponía allí á prueba, pues su risa retumbaba con estrépito en todas las localidades del coliseo.

Y como todos querían á aquel buen señor, todos admiraban y aún aplaudían aquellas manifestaciones de entusiasmo, que probaban, así lo creemos nosotros, la sencillez de sus costumbres y la completa tranquilidad de la conciencia de un hombre honradísimo.

Si alguno de sus estimados deudos nos facilitase la hoja de servicios del valiente Brigadier carlista, la publicaríamos gustosos, porque sabemos, según lo hemos antes manifestado, que era muy buena.

Marzo 25 de 1042.

De El libro de Santoña publicado en 1872 por el eminente escritor don Aureliano Fernandez Guerra, copiamos los documentos que siguen, importantísimos para la historia de nuestra provincia.

«TRADUCCION AUTÉNTICA DE TODO El Privilegio viejo de Santoña, HECHA Y AUTORIZADA EN MADRID Á 25 DE FEBRERO DE 1709, POR DON FRANCISCO GRACIAN, SECRETARIO DE S. M. Y DE LA INTERPRETACION DE LENGUAS, OFICIAL DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA Y HACIENDA.

En el tiempo que reinaba el Rei Garcia en Pamplona y en Castilla, y su hermano el Rei Fernando en Leon ó Galicia, se hallaba la Iglesia que se llama de Santa Maria de Puerto desierta y sin abad ni quien cuidase de ella. Vino por la inspiracion de Cristo y buenas oraciones, de las partes orientales, cierto presbítero ó peregrino llamado Paterno, el cual Paterno presbítero tuvo por bien de recogerse á la dicha Iglesia; y empezó por sus manos á cultivar en aquel lugar, y á labrar la tierra, á hacer huertas, fundar casas y plantar viñas ó árboles frutales; y recoger de diferentes partes hombres y hermanos temerosos de Dios, los cuales hizo habitar en dicho lugar y ejercerlos en la caridad del Señor; y cada día iban en aumento los bienes del. Y así, poco tiempo despues, fueron poblados dicho monasterio y tierra por muchos nobles y ancianos. Y hallándose dicho monasterio en este estado, empezó á poner reglas y estatutos, para que los observasen, como habían sido observados en otros tiempos y en el de Antonio Obispo. Y mientras el dicho Paterno estaba ejecutando esto, algunos hombres iníquos se juntaron, y procuraron echar del dicho monasterio al dicho Paterno y sus hermanos ó monges, y suceder en el dicho lugar. Lo cual habiendo sabido el dicho abad, fué al Rei con sus hermanos y entregó en sus manos el dicho monasterio. El cual rei le confirmó y constituyó en su orden, para que fuese padre de aquel monasterio y no conociese á nadie por señor; y le

señaló posesiones para que las poseyese y aplicase al beneficio de dicho monasterio. Y sobre esto hizo el decreto siguiente:—«Ningun hombre viviente entrará en el distrito de la dicha Iglesia y de sus posesiones con vacas ó ganado de cerda, para apacentarlos, ni pondrá pena ni embarazo; que si alguno se atreviese á hacer esto sin orden del abad, y contravenir contra este testamento, sea muerto sin que se proceda contra el matador. Y al homicida y otro cualquier delincuente que se hubiese refugiado á la dicha Iglesia de Santa Maria, nadie se atreva á seguirle para prenderle y sacarle de los dichos términos, sin consentimiento del abad; y si el dicho abad viniere en ello, sea el delincuente juzgado por las leyes. Y el que esto hubiere hecho con violencia, dentro de dichos términos, páguelo con la muerte. Y así nadie se atreva á entrar en ellos para apacentar, sin permiso del dicho abad de Puerto. Este testamento hizo y dió el dicho Rei Garcia al dicho abad Paterno, cuando entregó en manos del rei el dicho monasterio, por juró de heredad en la era de mil y ochenta, á veinte y cinco de Marzo. Y lo confirmé y corroboré con su mano, en presencia del Obispo Sancho, ante quien se hizo dicho testamento á favor de la Iglesia de Santa Maria de Puerto; y de Felix, presbítero, testigo; de Pedro, presbítero, testigo; de Miguel, presbítero, testigo; de Gonzalo, presbítero, testigo; de Nuño, presbítero, testigo; de Juan, presbítero, testigo; los cuales testigos firmaron aquí de su mano. Sancho Lopez confirma. Gonzalo Gutierrez confirma. Ferrnando Gonzalez confirma. Sana, presbítero confirma. Y el que quisiere entrar en dichos límites por fuerza, sin consentimiento del Abad, sea castigado con la muerte. Y los condes, principes ó merinos, jueces, tiranos ó sayones que hicieron esto, queden excomulgados y enajenados de los méritos de la sangre de Cristo, ó incurran en la ira de Dios y de la bienaventurada Virgen Maria, Madre de Nuestro Señor Jesucristo, y de sus bienaventurados apóstoles y profetas, y de todos los santos mártires, vírgenes y confesores, y carezca de la vista, y sea condenado á los profundos del infierno, con Judas el traidor; para siempre jamás; y pague cien libras de oro al dicho monasterio.—En el nombre del Señor, Amen. Yo Alfonso Emperador de España, reinando en Toledo, Leon, Galicia y en toda Castilla, á vos el Abad D. Merino, y á vuestros sucesores que por tiempo fueren, hago esta carta, por el remedio de mi alma, para que desde hoy en adelante no entre ministro regio, ni otro alguno, en toda la heredad y distrito de Santa Maria de Puerto por calumnia ni por otra cualquiera facienda. Pero que sea de todas maneras libre de cualquiera vejacion, desde Pumar, con todo el coto Caverso, hasta todo el Brusco; y de Groma, con aquel mar, hasta la Peña Verana. Y sobre esto mando despachar decreto para que ningun hombre viviente entre de Pumar adelante; y en los términos arriba referidos, ningun hombre se atreva á entrar en ellos con vacas ni ganado de cerda, para apacentarlo, ni poner pena ni embarazo en ellos. Y el que se atreviere á entrar sin licencia del Abad, y á contravenir contra este testamento, sea muerto, sin que se proceda contra el matador. Y al homicida y otros delinquentes que se hubieren retraido á la dicha Iglesia de Santa Maria, desde Pumar adelante y sus términos arriba referidos, ningun hombre se atreva á seguirle para prenderle, sin licencia del Abad; y si el dicho Abad consintiere á ello, sea juzgado el delincuente según las leyes; y el que esto hubiere hecho con

violencia dentro de dichos términos, sea muerto. Este testamento ó pacto hizo y dió el Emperador al dicho Abad D. Merino y á sus hermanos, por juró de heredad. Y esta escritura que yo el sobredicho emperador hice, la hago por el remedio de mi alma y la de mis padres. Y doy á la dicha Iglesia de Santa Maria de Puerto, á vos el Abad Merino y á vuestros sucesores, estas mis iglesias que son in alfós de Penca, ó en alfós de Aras, á saber: Santa Olalla de Aspulía, con su serna, ó con sus dehesas, y con todos sus términos y realengos, desde el monasterio de los Santos Cosme y Damian, y Omnium sanctorum; la de Santa Olalla de San Pedro de Nolia, Santa Olalla de Lamas; y en Aragonios, la de los Santos Justo y Pastor, las de San Salvador de Lervares, San Andrés de Ambrosero, San Pedro de Solórzano; y en Aras, las de San Pantaleon, Santa Olalla, San Miguel de Dellaparte, Santa Maria de Carasa, San Esteban de Padiónaga; y en alfós de Resinas, la de San Mamed de Asingago, con todas sus dehesas, términos y realengos. Yo el dicho Emperador doy y concedo todas estas dichas iglesias, á tí el Abad Merino, y á los hermanos que allí vivieren, con todas las heredades que pertenecen á las dichas iglesias, para que las tengais y poseais y vuestros sucesores para siempre jamás. En la era de mil ciento sesenta.—Y el que quisiere entrar en dicho Monasterio y términos referidos, con fuerza y violencia, sin el consentimiento del Abad, sea castigado; y todas las potestades de la tierra, condes, principes, jueces, ó tiranos ó montanos, que esto hicieren sean descomulgados y enajenados del cuerpo y sangre de Cristo, y incurran en la ira de la bienaventurada Virgen Maria Madre del dicho Señor nuestro Jesucristo. Amen. Amen. Amen. Y además paguen al Abad de dicho Monasterio, ó al que tuviese su voz, cien libras de oro.

Yo Alfonso Emperador, que mandé hacer esta carta, la corroboré y confirmé de mi mano propia; siendo testigos de esta donacion y confirmacion: El Conde Rodrigo Gonzalves, Gobernador de Toledo y Asturias, el cual confirma;—El Conde Rodrigo Martines, confirma;—El Conde Gonzales confirma;—Gutier Fernandes, confirma;—Almarico Alférez, confirma;—Lope Lopez confirma;—Miguel Felices Merino, confirma;—Diego Munos Merino, confirma;—Raimundo, Arzobispo de Toledo, confirma;—Pedro, Obispo de Segovia, confirma;—Berengario, Obispo de Salamanca, confirma;—Gomencio, Obispo de Burgos, confirma;—El Abad Merino, de Santa Juliana, confirma;—El Abad Romano, de Sant Emeterio, confirma;—Giraldo escribió esta carta, por mandado del Maestro V. Gomes, Canciller del Emperador.

REYES QUE HAN CONFIRMADO el Privilegio viejo de 1042; y DÓNDE Y CUÁNDO.

Alfonso VII; sin expresar lugar de la data, ni el día del año 1122.

Fernando IV, con su mujer Doña Constanza, en Burgos, á 1.º de Agosto de 1295, XI de su reinado.

Alfonso XI, con la reina Doña Maria, su mujer: en el real sobre la cerca de San Juan de la Peña, á 12 de Junio de 1334, XXII de su reinado.

Quiere este príncipe que valga el privilegio y se les guarde al concejo y los homes buenos de Sancta Maria de Puerto, según que les valió y fué guardado en tiempo de su visabuelo el rey don Alfonso X, y en el de su abuelo D. Sancho Cuarto; y de Fernando IV su padre.

Enrique II en las Cortes de Toro, á 25 de Octubre de 1371, VI de su reinado.

vierten en cisne. Yo tenia un amigo en Madrid que se dedicaba á la adquisicion de antigüedades y sobre todo de cuadros: no era rico, pero se agenciaba de tal modo, que unos costándole algo más de lo que valian, otros costándole muy poco y algunos, por arte de birlibirloque, nada, llegó á poseer tantos cuadros que su casa se convirtió al poco tiempo en un Museo—Este es un Goya, decía muy sereno, por un cuadrocito que representaba una escena de corridas de toros; este otro, no me cabe la menor duda que su afortunado autor lo fué el célebre pintor Rembrandt; no hay mas que ver ese magnífico colorido, ese pincel sobresaliente que denuncian desde una legua á su notable autor. Si ese otro no es de Velazquez, debemos convenir en que el que le imitó tenia grandes títulos para llamarse gran maestro en el arte. Y así iba pasando su vida entre ilusiones que llenaban su vida de esperanzas, creyendo en un porvenir muy lisonjero. Casi, casi esto es lo que nos ha pasado á nosotros con esa vulgaridad; quién le creyó un filósofo de primera nota, quién un poeta de los más afamados, quién un gran pintor... en fin, nos hemos equívocado de medio á medio

CAPÍTULO VII.

EL TÉ.

Las bellas moradoras de las aguas de Santa Engracia tenian la costumbre de convidar de cuando en cuando á la sociedad á tomar el té, esa bebida de que dice Cowper

«Ya cada cual ve servida Esa agradable bebida, Que sin turbar la razon Regocija el corazón.»

y lo hacian en su respectiva habitacion, á lo menos entre las que por su clase y su influencia parecian deber ser miradas como dignas de constituirse en presidenets de un sarao.

De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.
PARA EI CORREO DE TORRELAVEGA
De 4 á 5 de la tarde.

RECLAMACIONSE É INCIDENCIAS DE CERTIFICADOS.

De 10 á 11 de la mañana.
A la llegada de los correos se cierran los despachos de reja y certificados.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Sale para Asturias todos los días un coche a las diez y media de la mañana, de la administracion del señor Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las seis de la mañana, alternando en las administraciones de los señores Catalan y Horga.

Para Santoña coche diario á las dos de la tarde, alternando en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

LA VERDAD.

EMPRESA DE COCHES ENTRE SELAYA Y SANTANDER.

Se na establecido un servicio directo entre ai-

Juan I, en las Cortes de Burgos, á 20 de Agosto de 1379, I que reinó, y se coronó y armó caballero.  
 Enrique III, en las Cortes de Madrid, á 20 de abril de 1391, I de su reinado, y en que hizo las primeras Cortes.  
 Juan II, con la reina Doña Maria, en Valladolid, á 15 de Marzo de 1420, año II en que tomó en sí el regimiento de los reinos y señorios españoles.  
 Enrique IV, con su mujer la reina Doña Juana, en Eciija, á 24 de Abril de 1456. Entre los confirmantes aparece D. Zaidé, rey de Granada, vasallo del rey. Al final se hace una adición en esta forma:

«Grandes males se siguen eso mesmo del privilejo et mal uso et costumbre que tiene el valle de Escaray, donde se acogen muchos omicianos et robadores e mugeres adúlteras, y allí las defienden de las justicias. Por ende, mandamos que de aquí adelante qualquier que cometiere alevé ó matare otro á traición, ó por muerte segura hubiere cometido otro qualquier delito, ó muger que hobiere fecho adulterio, que no sean recebtados nin acogidos en el dicho Valle de Caray; ó si receptasen que sean dende sacados et entregados á la dicha justicia que los pidiere, e que alcayde, nin justicia, nin otras personas algunas, non sean osados de los defender nin resistir á las dichas justicias, so las penas que padecería el mal fechor si fuese preso; e mas, que pierda la mitad de sus vienes para la nuestra cámara. Lo cual mandamos que se guarde et cumpla así, nomembargante qualquier privilegio que sobreesto tenga Val de Escaray, ó qualquier uso ó costumbre por donde se querra ayudar; lo cual todo para esto revocamos. E así mismo mandamos que se guarde et cumpla en todas las otras ciudades, villas et lugares et castillos et fortalezas de nuestros reynos, quier que sean realengos, ó de señorios, ó de ordenes, et abadengos, et vehetrerías; aunque digan que tienen de ellos privilegios y usos y costumbres.»

Fernando é Isabel, en Salamanca á 5 de Enero de 1487.  
 Juana, en Valladolid, á 18 de Abril de 1509.  
 Felipe II, en Madrid, á 15 de Febrero de 1562, VII de su reinado.  
 Felipe III, en Madrid, á 22 de Enero de 1599; y á 11 de diciembre de 1615, XVIII de su reinado.  
 Felipe IV, en Madrid, á 27 de Abril de 1621, y á 17 de Setiembre de 1647, XXVI de su reinado.»

NOTICIAS PROVINCIALES.

El martes se celebró en el Instituto provincial de enseñanza la solemne apertura del curso académico de 1884 á 1885.

Presidió el acto el diputado provincial señor Lopez del Rivero, quien, despues de haberse leído la memoria reglamentaria por el Secretario Sr. Montalvo, declaró abierto el curso, procediéndose en seguida á la distribución de premios á los alumnos que los obtuvieron en el anterior, y que fueron los siguientes:

- LATIN Y CASTELLANO.—Primer curso.—Premios.—D. José Pardo y Gil.—Miguel Gonzalez Alcalde.—Manuel García de Celis.
- LATIN Y CASTELLANO.—Segundo curso.—Premios.—D. Juan A. Pico y Martinez.—Federico Roviralta y Lopez.—Menciones honoríficas.—D. Diego Lecuna y Diaz.—Eduardo Durante Fernandez.
- GEOGRAFÍA.—Premios.—D. José Pardo y Gil.—Juan A. Pico y Martinez.—Manuel García de Celis.—Mención honorífica.—D. Juan Antonio Iribarnegaray.
- RETÓRICA Y POÉTICA.—Premios.—Don Ramon Solano Polanco.—Andrés Aldalur del Valle.
- HISTORIA DE ESPAÑA.—Premio.—O. Ramon Solano Polanco.—Mención honorífica.—D. Eduardo Durante Fernandez.
- HISTORIA UNIVERSAL.—Premio.—D. Luis Fernandez Iglesias.

- PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA.—Premios.—D. Angel Acebo y Acebo.—Mención honorífica.—D. Antonio Gudín y Garcia.
- GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA.—Premio.—D. Angel Acebo y Acebo.
- ARITMÉTICA MERCANTIL.—Premio.—Don Antonio Vallina y Torcida.
- GEOGRAFÍA FABRIL.—Premio.—D. Francisco Cantolla Agudo.
- FRANCÉS.—Segundo curso.—Premio.—D. Enrique Gallego y Ramos.—Mención honorífica.—D. Antonio Gudín Garcia.
- ESCUELA DE DIBUJO.—Premios.—D. José de la Lastra.—Federico Bonet.—Evaristo Arronte.—Eduardo Perez Villanueva.—Menciones honoríficas.—D. Lázaro Ondal.—Luis Novat.—Ildefonso Gomez.—Daniel Gonzalez.—Federico Pedrosa.

Despues de esto, y como viene haciéndose siempre los invitados recorrieron las dependencias del Instituto, abriéndose los gabinetes científicos, que fueron visitados por un público numeroso.  
 La casa editorial C. Bailly-Bailliere de Madrid, tiene en prensa una Agenda de bufete para 1885, edición especial para esta Capital, en la que el mencionado libro será de una utilidad incontestable. La Agenda contendrá á más de todos los datos de interés general como correos, telégrafos, fero-carriles, papel sellado, sistema métrico, etc., la lista de nombres y domicilios de los habitantes de esta Capital, datos locales de consulta diaria, por los que creemos será favorablemente acogida por el público.

La Compañía Trasatlántica vá á construir en el dique de Matagorda (Cádiz), una capilla-monumento, en el que se colocará una lápida conmemorativa de la muerte de la oficialidad del vapor *Gijón*.

El día 11 del corriente se venderán en pública subasta en el Ayuntamiento de Mazcuerras 300 robles del monte Arraigadas y Trabucones, y 100 del Gustio y Cezuras, tasados respectivamente en 2.350 y 1.240 pesetas.

Terminado el repartimiento adicional de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente á la zona de ensanche de Maliaño y año económico de 1884 á 85, se halla expuesto al público en las oficinas de evaluación, de nueve de la mañana á una de la tarde por el término de ocho dias que empezaron á contarse ayer.

Dentro de dicho término deberán hacerse las reclamaciones oportunas, porque trascurrido que sea no se admitirán las que se presenten.

La Comision provincial se ha dirigido al Director Jefe de Telégrafos de Santander manifestando que puede desde luego formalizarse el contrato de cesion en favor del Estado de la línea telegráfica de Ontaneda á Torrelavega, indicando al propio tiempo la conveniencia de que se declare permanente el servicio de aquella estacion.

La Diputacion provincial satisfizo durante el mes de Agosto último, segun la distribución de fondos que publica el *Boletín*

Oficial del miércoles, 92.246 pesetas 66 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.  
 SECCION DE ARBITRIOS.

	Pesetas.	Cént.
Producto obtenido por el anterior Ayuntamiento en el impuesto de consumos, en el periodo de 16 meses, que comprende desde Junio de 1879 á Setiembre de 1880 ambos inclusive.	1.209.736	57
Idem obtenido por el actual Ayuntamiento en los últimos 16 meses de su recaudacion ó sea desde Junio de 1883 á Setiembre de 1884 ambos inclusive.	1.539.329	98
Idem obtenido por la Hacienda en los 16 meses de su administracion, anterior inmediata á la actual del Municipio, en los meses de Noviembre de 1880 á Febrero de 1882 ambos inclusive.	919.902	49
Diferencia recaudada de mas por la actual administracion municipal, sobre la anterior de 1879-1880.	329.593	41
Diferencia recaudada de mas por la actual administracion municipal sobre la de la Hacienda.	619.427	49
Recaudacion hecha por el anterior Ayuntamiento en el mes de Setiembre de 1880.	86.727	42
Idem. id. por la Hacienda en el mes de Setiembre de 1881.	60.335	68
Idem. por el actual ayuntamiento en id. de Setiembre de 1882.	87.868	47
Idem id. id. de Setiembre de 1883.	91.199	69
Idem id. id. de Setiembre de 1884.	99.080	47
Santander 1.º de Octubre de 1884.		

Valentin de Bolado.

NOTA. Estos productos corresponden exclusivamente al impuesto sobre artículos de consumo, no comprendiéndose en ellos, lo recaudado por arbitrio provincial, ni arbitrios generales entre los que se comprende el gancho de matadero.

OTRA. No se comprenden en los productos de la actual administracion, impuestos de la 2.ª tarifa que recaudaba la Hacienda, y se hallan eliminados del recargo municipal, que hubiesen producido en los últimos doce meses 29.790 pesetas 09 céntimos.

La Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el bando publicado por la misma en 11 de Diciembre último que determina el procedimiento á que ha de someterse á

los espendedores de sustancias adulteradas con perjuicio de la salud pública, ha remitido al Juzgado de primera instancia los expedientes relativos al reconocimiento practicado por el laboratorio químico municipal de doce muestras de vino comun correspondientes á cuatro expediciones de este caldo, despachadas para diferentes pueblos de esta provincia por D. Enrique Lopez, que resultaron adulteradas con agua, alcohol extraño y exceso de yeso, y ha acordado tambien participarlo al señor Gobernador civil de la provincia, para que esta resolucion tenga la publicidad debida á los efectos determinados en el bando mencionado.

El Banco de Santander ha abierto hoy el pago del cupon del 1.º del actual correspondiente á Billetes de Cuba, como asimismo los billetes amortizados, previa cancelacion de los respectivos resguardos de depósito.

Hace unos dias que del vapor inglés *Xirhstail* se están descargando en el muelle norte del puerto de Castro-Urdiales, los materiales para la construcción de los muelles de Dicedo.

Por falta de peso decomisó ayer la guardia municipal 33 libras de carne y 13 de pescado, las cuales segun disposicion de la Alcaldía se entregaron al Hospital el pescado y la carne á la casa de Caridad.

Está en prensa el magnífico potpurri *Las Ferias de Santander* para piano á cuatro manos que consta de doce páginas, y se repartirá completo á los Sres. suscritores á la *Lira de la Montaña* el día 5 del actual, comprendiendo las entregas de los dias 25 Setiembre, 5, 15 y 25 de Octubre y 5 y 15 de Noviembre.

Queda despues de esta pieza para completar la publicacion de este año la bonita tanda de Walses *La Despedida* que ejecutó por primera vez en la anterior semana la brillante banda militar del regimiento de Búrgos y que tanto agradó al inteligente público.

El día 16 del actual se celebrará en la Comisaria de Guerra de esta plaza la primera admision de proposiciones particulares para contratar durante un año el lavado de ropas sucias.

En breve se abrirá en la escuela Normal de esta ciudad la matrícula para la asignatura de francés.

Los que deseen cursar esta asignatura, y no pertenezcan al citado establecimiento, pueden enterarse en la secretaria de este acerca de las condiciones con que se ha de verificarse el ingreso en la cátedra del idioma antedicho.

Tan á la costa se vienen este año los bonitos, que ayer pescó uno una lancha á la falda del faro y por la tarde bordeaban las lanchas frente á Santa Aua.

Dicen los veteranos pescadores de Laredo y Castro que nunca han conocido en estas costas tanta abundancia de bonitos y sardinillas como hoy este año, pero en cambio no hacen caso de las carnadas.

chos dos puntos, partiendo del primero á las cuatro de la mañana de Selaya y el segundo á las tres y media de la tarde de Santander.

Administracion, en casa de D. José Horga. Tambien tiene establecido servicio en combinacion á las horas de llegadas de los trenes por Guarnizo, bien para Madrid ó á la capital de provincia.

TELÉGRAFOS.

En la ciudad servicio permanente. En las estaciones de la provincia se abre el servicio á las siete de la mañana y se cierra á las siete de la tarde.

SERVICIO DE BAHIA.—(LA CORCONERA.)

- Santander al Astillero.—A las 6-45, 8-45 y 12 mañana, y 2, 4 y 6-30 tarde, discrecional.
- Astillero á Santander.—A las 6, 8-45 y 10 mañana y 1, 2-45 y 6 tarde.
- Santander á Cespedon.—A las 6-45 y 8-45 mañana y a las 4 tarde.
- Cespedon á Santander.—A las 5-45, y 7-45 y 9-45 mañana y á las 5-20 tarde.
- Santander á Pedreña y Puntal.—A las 6, 8 y 11-30 mañana y 2 y 3 30 6 tarde.
- Puntaly Pedreña á Santander. A las 7, 9 y 12-15, mañana y 2-45, 4-30 y 6-45 tarde.

La dama investida de este privilegio gozaba de él tambien en la sala de baile, donde dos violines y un contrabajo, alquilados por un par de duros, ó á lo sumo tres por cada velada y un poco más por razon de las velas de sebo que se necesitaban, pues todavía ni el piano ni las bujías esteáricas eran tan comunes como ahora, ponian á la reunion en estado de terminar la noche con algunas cabriolas.

Ya hemos visto que en aquella ocasion era el objeto de todas las miradas y el fin de todos los cálculos Francisco de Celis, quien correspondió tan poco á las esperanzas de la señorita Cremadura que casi se arrepintió de haberle hecho caso, y sobre todo de haberse erigido en presidente de una reunion en que, bajo sus auspicios, iba á hacerse un gran consumo de té superior y de azúcar de lo mejor que venia de la Habana. Tomó sus disposiciones y encargó á la doncella que tuviese cuidado en que nada faltase, rogando á la baronesa del Humo que para dar un poco más realce á la reunion enviase un par de lacayos con su librea para que ayudasen á aquella. Y despues de tomar esas resoluciones previas, comenzó á quitar el pellejo y á denigrar al joven que

habia sido por algun tiempo el ídolo de sus penamientos, y el pensamiento fijo de sus ilusiones respecto á la grandeza de ingenio ó de talento del recién llegado á la posada del Trueno.

En su nueva opinion, Celis era, en resumas cuentas, un sujeto muy vulgar, un hombre ordinario que él sabia porque, huyendo de la buena sociedad, del establecimiento adonde iban á parar todas las personas decentes, habia ido adonde sólo los muy oscuros ó vulgares pudieran hallar tan fácil acomodo: mejor habia el discursido al decidirse á ir á aquel figon, que ella en haber ideado el convidarle á comer.

—No he visto, decia, cosa más adocenada que su traza y su conversacion; no hay en él nada de *frappant* (notable); apenas si le creo capaz de haber bosquejado ese rasguño que hemos visto, y que, aunque no falte en la reunion quien le pone en las nubes, nadie ignora tampoco que el marracho, el dibujillo más mediano que nuestro amado presidente logra meterse en su cartera, pasa en seguida á ser una obra maestra, lo que no á él solo, sino á todos los que tienen la mania de las colecciones sucede lo mismo: si tienen un ganso lo con-

Hemos enviado á los suscritores de fuera de esta capital á la obra titulada La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos, los pliegos siguientes; y con el fin de que puedan reclamarlos con oportunidad los que no lleguen á su destino, mandamos este número á los que, siendo suscritores á la obra, no lo son al periódico.

- PLIEGOS 1 A 16 INCLUSIVE. D. Paulino Gomez Cortés—Isla de Cuba—Jaruco. D. Antonio de Iturralde, arquitecto, Nueva 4, 2.º—Valladolid. Laureano de las Cuevas, Diputado provincial—Cóbrecas. PLIEGOS 12 A 16. Sres. Cabrera Roma y Compañía—Estados- Unidos—San Francisco de California. Peña y Compañía—México—Mazatlan. José María Perez y Casanueva—Isla de Cuba—Jaruco. Agustín de la Torre—id.—Guantánamo. PLIEGOS 14, 15 y 16. D. Fernando Soto Herrera—Peña—Castillo. Jesús Gomez Herran—médico—Heras. Rafael Torcida, fonda—Solares. Juan Cobo Alcocer, médico—Penagos. José Gutierrez Solana—Ramales—Arredondo. Ramon Diez Ulzurrun, abogado—Santoña. Pablo Quintana, id.—Santoña. Ramon Carasa, id.—Laredo. La Union de Laredo. José Antonio Padierne—Castro—Urdiales. Gumersindo Inigo, id. Luis Carranza, id. José Cerro, id. Mauricio Cueto, id. El Sol de. Gabriel Ibarra—Bilbao. Baldozero Villegas, Comandante de Artillería—Vitoria. José Marquese, Juez Municipal—San Sebastian. Manuel Fernandez de la Huerta, párroco—San Miguel de Luena. El Impulsor—Torrelavega. El Cantabro, id. Excmo. Sr. Marqués de Casa-Mena—Santillana. D. Prudencio Gonzalez de Zuloaga—Mazcuerras. José María Quijano—Los Corrales. Excmo. Sr. Conde de Moriana, Marqués de Cilleruelo—Las Fraguas. Id. id. Marqués de Velasco—Reinosa. D. Demetrio Duque—Reinosa. Angel de los Rios y Rios, Reinosa—Proaño. Ramon Muñoz Obeso—Reinosa. Abelardo Rámila—Villarcayo—Encinillas. Miguel Gutierrez Solana—Columela 2, 2.º izquierda—Madrid. Excmo. Sr. don Pio de la Sota y Lastra, Conde de la Sota y Lastra, Soldado 1.º—Madrid. Id. id. Conde de Moriana, Marqués de Cilleruelo—Fuencarral 55—Madrid. D. Antonio María Otañes, Costanilla de los Angeles, 2, entresuelo derecha—Madrid. Manuel S. de los Terreros, Barquillo 9, 2.º derecha—Madrid. D. Saturnina Rivera, calle de la Plata—Toledo. D. Vidal Gutierrez—Almacén de víveres—Alcáceros, 18—Sevilla. Prudencio Sanchez Merodio, director de La Union Mercantil Industrial—Sevilla. Id. id. Id. id. Id. id. La Union Mercantil Industrial. Id. id. Id. id.

Los suscritores que tienen ordenado no se les manden los pliegos por el correo, tienen todos los publicados á su disposicion en la redaccion de este periódico.

Se publican cuatro pliegos al mes. Cuesta cada pliego: á los que sean suscritores á EL CORREO DE CANTABRIA, un real; y un real y medio para los que no lo sean, lo mismo en Santander que en el resto de la península.

Mañana se celebrarán en la iglesia parroquial de San Francisco funciones solemnísimas en honor de su santo patrón. A las diez de la mañana misa solemne con Su Divina Majestad expuesto y sermón que pronunciará el Sr. D. Alejandro Fernandez Cueto, canónigo de esta catedral. A las seis de la tarde se comenzará con el Santo Dios, seguirá la estación, rosario, cánticos en honor del Santísimo Sacramento, bendición con S. D. M., bendición Papal.

La orquesta será escogida y numerosa. El magnífico vapor Tamautipas, de la Compañía Mexicana Trasatlántica, al mando del capitán Ojinaga, saldrá de este puerto, según lo anunciamos en el lugar correspondiente, con escala en la Coruña, para la Habana, Progreso y Veracruz.

D. Santiago Lafuente, director del colegio de segunda enseñanza de Santoña, ha sido nombrado canónigo de la catedral de Ceuta.

Ayer á la una salió de este puerto, con rumbo á los de Coruña, Habana, Progreso y Veracruz el vapor correo México, perteneciente á la Compañía Mexicana Trasatlántica conduciendo 200 pasajeros y correspondencia.

Se ha dispuesto que por cuenta de la provincia sean trasladados al manicomio de Valladolid la demente Francisca del Prado, natural del pueblo de Socobio, ayuntamiento de Castañeda, y el demente Fernando Rodriguez, vecino del inmediato pueblo de Peña-Castillo.

La Diputación satisfizo durante el mes de Agosto último 92,246 pesetas y 66 céntimos, de los fondos provinciales.

Ha sido nombrado comandante de marina y capitán de este puerto, el capitán de navío don José Reguera.

Es casi seguro que el señor Obispo de la diócesis celebrará misa mañana en Torrelavega, y presidirá enseguida la apertura del curso de 1884-85 del colegio de primera y segunda enseñanza establecido en aquella villa.

Ayer entró en nuestro puerto, procedente de Veracruz y Habana, el vapor correo Mendez-Núñez, conduciendo la correspondencia y los siguientes pasajeros:

Doña Elisa Córdoba, D. Augusto Esteban, Juan Micheo, Augusto Armado, señora, madre y un hijo, Casildo Batas, Policarpo Goñi, Ramon T. Chaves, Miguel Morde, Manuel Posada, José Marquez, Remigio Cangas, César M. Ogarte, Juana Grande, Jaime Segura, Segundo Chirino, José Ravidó, Manuel Pareja, Máximo García, Ciriaco García, Francisco Sanchez, Juan Guirao, Manuel Lopez, Eusebio Velasco, Vicente Amesaga, Santos San Juan, Valentin Suarez, Ramon Fernandez, Ramon Suarez, Rosendo y Caridad Hace, Joaquin Causelo, José A. Acebedo, Manuel Manteca, José Campo, José Vina, Manuel Sabroso, Manuel Fernandez, José Garcia, Eusebio Ajenjo, Dolores Aycart, Federico Ruiz, Santiago Perez, Miguel Peña, Pedro Sarate, Manuel Ledo, José Martinez, Manuel Ruiz, Manuel Ontanilla, Manuel Blana, 1 sargento, 33 cabos y soldados.—Total, 87 pasajeros.

Damos las gracias á la junta de Obras del puerto por el envío del folleto que ha circulado anunciando el concurso y condiciones para la adquisicion de un tren de limpia, en virtud de la autorizacion concedida por real orden de 13 de Setiembre próximo pasado.

El material que la junta se propone adquirir, constará de una draga, sistema de cangilones y rosario central, y tres vapores gánguiles para el transporte de arenas.

Hasta el último día de Noviembre se admiten proposiciones, á las cuales deberán acompañarse dibujos de la draga y vapores, con las relaciones de espesores, dimensiones, arreglo interior, maquinaria, útiles y enseres de todas clases.

Ayer tarde se verificó, con la solemnidad de costumbre, la apertura del curso de 1884 á 1885 en el Instituto Carbajal.

El acto fué presidido por el Sr. D. Mariano Garcés que asistió con el Sr. Maraña (E.) en representacion del ayuntamiento, repartiéndose á los alumnos premiados en el curso anterior libros y colecciones de láminas.

Los premiados fueron: INGLÉS.—Premios.—1.º Guillermo Fernandez y Fernandez.—2.º Emilio Arri y Postigo.—3.º Tomás Cañardo y Lagarda.

FRANCÉS.—Premios.—1.º José Hernandez Barrios.—2.º Eduardo Gallego y Ramos.

ECONOMIA POLITICA.—Premio.—1.º Indalecio Elorriaga.—2.º Daniel Diaz Cueto.

DIBUJO LINEAL.—Tercer año.—Premio.—1.º Serafin Llana.

IDEM.—Segundo año.—Premio.—Primer Gervasio Cacicado.

IDEM primer año.—Premio.—1.º Matias Yraola.—2.º Fernando Fernandez.

DIBUJO DE ADORNO.—Segundo año.—Premio.—1.º Juan Manuel Solinis.—2.º Olegario Fernandez.

DIBUJO DE FIGURA.—Primer año.—Premio.—1.º Felipe Martinez.—2.º Miguel Vallejo.

Durante el acto estuvo tocando á la puerta del Instituto la banda de música de la Casa de Caridad.

Ayer á las cinco de la mañana ocurrió un suceso de los más lamentables que se pueden imaginar.

Una desgraciada mujer fué matada por su marido, teniendo aquella la cabeza horriblemente mutilada. De este matrimonio desventurado quedan dos hijas pequeñas, y la piedad de sus-

tras buenas pescaderas, según se nos ha dicho, hará menos desgraciado su presente para poderse educar para el porvenir: las han recogido con el fin de mantenerlas y educarlas y esto dice todo lo más que decirse puede á favor de sus sentimientos nobilísimos.

El arma de que se valió el parricida fué el hornillo de hierro de la cocina, que arrojó furioso aquel, creyéndose que su mujer se defendió cuanto pudo.

Esta, hablamos por referencia manifestando lo que más hemos oído, se resistía á acostarse porque presentaba algo, por lo menos, de lo que iba á suceder, temiendo por ella y por sus hijos, pues ha tiempo que el desventurado Agapito Gutierrez, que así se llama, daba señales evidentes de estar su inteligencia completamente perturbada, su razon perdida. Era marinero, y se le conocía, más que por su nombre por el apodo de El capitán.

La infeliz víctima se llamaba Vicenta Ruiz, contaba 48 años de edad, y era natural de Ampuero.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha dado cuenta de las comunicaciones mandadas al gobernador general de Fernando Poó para que mantenga el prestigio de España.

El Sr. Elduayen ha anunciado que están terminadas satisfactoriamente las negociaciones de España con el Vaticano sobre el incidente Pidal; que adelanta el término del tratado con los Estados- Unidos y que se firmará pronto el protocolo sobre Joló.

El consejo de ministros de la Granja duró cuatro horas. No se trató en él la cuestion política ni la cuestion Silvela, se aprobó la política sanitaria del Sr. Romero Robledo. Se reducirán los períodos de las cuarentenas y se decretará pronto la libertad de las comunicaciones internacionales.

El General Quesada habló detenidamente de los proyectos de reformas militares.

Ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo el Sr. Soler.

El Sr. Silvela ha presentado un proyecto estableciendo tarifas de honorarios para los médicos y abogados.

Se ha acordado introducir la franquicia en la importacion á la península á los azúcares cubanos.

Oficialmente se ha hecho pública la noticia de haber rebajado la compania del Canal de Suez 50 céntimos por tonelada en los derechos de transito.

El señor Silvela ha obtenido un mes de licencia. Seguramente no volverá á París.

El Banco de España ha facilitado al Gobierno, en concepto de anticipo sobre conversion de la deuda de Cuba, un millon de duros.

El general Quesada, durante su estancia en la Granja, se ocupará en los ascensos de los altos puestos del ejército y de una pequeña combinacion en los mandos militares.

Se han zanjado las dificultades comerciales con los Estados- Unidos.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de la madrugada de ayer comunica al Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

1.º Octubre.

La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario.

Provincia de Alicante.—En Eleche hubo ayer una defuncion del cólera y ninguna invasion; en Monforte una invasion y ninguna defuncion; en Novelda no hubo invasion ni defuncion ninguna.

Provincia de Lérida.—En Liñola hubo anteayer dos invasiones; en Tudela dos invasiones y una defuncion.

Provincia de Tarragona.—No hay noticias de nuevas invasiones en los pueblos donde las hubo anteriores.

Las noticias del cólera comunicadas por Consules son las siguientes:

Marsella, una defuncion en la ciudad y otra en el lazareto. Tolon, una, Perpignan

Chaurrelles, una; Esteve, una; Aseige, 1; Canton Perpignat, 4, Cette, en Perpignan, una; en Silles de Guagueret, una; en Nimes, una; Argel, lazareto de Bona, 3 defunciones; Orán, 3; Génova, 52 casos 40 defunciones; Spezia, 12 defunciones; 4 resto provincia 39 casos 16 defunciones; provincia Massa, 3 defunciones.

El día 1.º se verificará en Madrid, con gran solemnidad la apertura del curso académico. Como el Sr. Pidal estaba en la Granja, leyó el discurso de apertura el catedrático Sr. Morayta. Enteróse aquel de que este hacia declaraciones democráticas, tomó una silla de postas, vino á Madrid, púsose el uniforme, asistió á la apertura y pronunció un discurso violento, condenando las tendencias del discurso del señor Morayta; Se ha comentado mucho este incidente.

El Sr. Elduayen ha reclamado contra la interpretacion que se dá al tratado de comercio por las aduanas francesas respecto á los vinos dulces. Espérase que sea atendida la reclamacion.

GACETILLAS.

Á QUEVEDO

Al ver tu contestacion reconocí la razon que alegaste muy formal. Hace falta que un fiscal presente la peticion. Yo, chico, ¿qué voy á hacer, si nadie lo quiere ser?... Pero se arregla. Rehuso el cargo de juez, y acuso sin tardar, á esa mujer. Asi, pues, queda arreglado del modo que te he indicado, y la causa ha de seguir. Despues harémos salir á un acusador privado. Zanjada asi esta cuestion; hallada la solucion; sólo, Antonio, te diré, que el lunes publicaré, sin falta, la peticion.

ALFREDO

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la detencion ú otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la EMULSION DE SCOTT de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. Tambien es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao; como un remedio para la tos, la tisis y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa y alivia la tisis.

SERVICIO DE COCHES.

La diligencia La Esperanza que tiene el servicio establecido de esta á Oviedo y vice-versa, desde el día 8 del presente saldrá de ésta á las seis y media de la mañana en lugar de las diez y media que lo hará hasta aquella fecha.

AGUA DE COLONIA DESINFECTANTE.

El mejor preservativo para evitar la enfermedad colérica. Depósito Farmacia de Vega. Plaza Vieja 4, 2.º

INSTITUTO CARBAJAL

Desde el día 15 del corriente queda abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento la matricula para el año académico de 1884 á 85 de todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de este establecimiento.

En dicha oficina se proveerá á los que lo soliciten de la correspondiente cédula de inscripcion.

Santander 10 de Setiembre de 1884.—El Director, Ricardo Oláran.

